

DECRETO N° 1429

TEMUCO, 07 ABR. 2025

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Municipio para año 2025.

2.- La demanda presentada por doña **PAOLA MARITZA PINILLA INFANTE**, RUT [REDACTED] el 02 de marzo de 2023, ante el Juzgado del Trabajo de Temuco, en causa **Rol O-195-2023**, caratulada "**PINILLA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**", por despido injustificado, reajustes e intereses laborales.

3.- La sentencia con fecha 01 de junio de 2023 reconoce la relación laboral desde el 2 de febrero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2022 y condena a la Municipalidad de Temuco a pagar los montos adeudados.

4.- Ingresando como cobranza RIT C-57-2024, el día 08 de febrero de 2024, seguida ante el Juzgado del Trabajo.

5.- Con fecha 04 de marzo de 2025 se procede a la liquidación de la deuda y con fecha 05 de marzo de 2025 se requiere a la Municipalidad de Temuco para efectuar el pago, dándose cuenta del mismo con fecha 02 de abril de 2024.

6.- Con fecha 23 de abril de 2024 se liquidan los intereses y reajustes, estableciendo un saldo adeudado de \$262.148, que consta en folio 42.

7.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, la liquidación de la deuda establece el valor total de \$262.148.-

2.- Que, los intereses se cuentan en días corridos, siendo la deuda actualizada a fecha 27 de marzo de 2025 de \$290.400.-

3.- Que, habiéndose agotado todas las instancias procesales la causa se encuentra firme y ejecutoriada, en estado de cumplimiento y etapa de embargo.

DECRETO

1.- Páguese al JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TEMUCO, RUT **61.978.710-2**; la suma de **\$290.400** (doscientos noventa mil cuatrocientos pesos) por cobro de reajustes e intereses a través de **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA** a cuenta corriente del Banco Estado N° 62900048012.-

2.- Impútese la suma de \$290.400.- al ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2025.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MMA/fvm



c.c. Asesoría Jurídica

Administración y Finanzas

Administración Municipal

Departamento Gestión de Abastecimiento

Of. Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2152602
PRESUPUESTO VIGENTE	200.000.000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	290.400
SALDO DISPONIBLE	170.676.123
REF. N°	3154 02-04-25